ACUERDO APERTURA SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE: CONTR 2025 167844 TIPO: SERVICIO PROC: ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO
TÍTULO: SERVICIOS AUXILIARES DE INFORMACIÓN, RECEPCIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y COMPROBACIÓN DE INSTALACIONES EN EL EDIFICIO SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN HUELVA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA SITA EN AVDA. DE LA RÍA 8-10.

La Memoria Justificativa de fecha 20 de febrero de 2025, realizada por el Servicio de Personal y Administración General de esta Delegación Territorial, especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir en el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto supersimplificado con varios criterios de adjudicación como sistema de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

El acuerdo de inicio de expediente fue firmado por el Delegado Territorial con fecha 25 de febrero de 2025. El pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) se informa favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha de 15 de diciembre de 2021 (nº de informe: AJ-CHFE 2021/185). *Actualizado en febrero de 2025, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 13 de febrero de 2025, siendo* sus anexos informados por la Asesoría Jurídica del Gabinete Jurídico, Servicio Jurídico Provincial de Huelva el día 04 de marzo de 2025 (n.º de informe: 2025/13).

Fueron aprobados por el Delegado Territorial de Huelva en fecha 06 de marzo de 2025 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el mismo día el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Provincial en fecha 19 de marzo de 2025, y dictándose en fecha 20 de marzo de 2025 por el Delegado Territorial en Huelva Resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación. Con fecha 21 de marzo de 2025 se dispuso la publicación de la licitación en el Perfil del Contratante.

A la vista de la información ofrecida en la Plataforma Electrónica de Contratación Pública (SIREC) se constata que se han presentado en tiempo y forma ofertas por parte de los siguientes licitadores:

B04307120	DIMOBA SERVICIOS S.L.U.
B04681581	FACTOR DEPORTE, SL
B06611057	TELIMAN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.L.
B13970249	GESTION DE SERVICOS AH SL
B21602966	KIWIL FACILITY SERVICES SL
B21608997	MULTITAREA SEGURIDAD SL
B42872317	GREEN CONTROL SERVICES S.L.

B42912592	JULCAR ESTATE SOCIEDAD LIMITADA
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL
B72245798	UNIUM SERVICIOS AUXILIARES SL
B72445950	ANTARES FACILITY SERVICES SL
B91053728	COLABORACION ANDALUZA SL
B91932632	CYCLE STANDARD SERVICES, SL

En fecha 09 de abril de 2025 se procede al examen de los sobres únicos electrónicos. Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de formulas, según lo dispuesto en el apartado 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, resultando que:

1.- Presentando la documentación requerida correctamente las empresas que se relacionan:

B04681581	FACTOR DEPORTE, SL
B06611057	TELIMAN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.L.
B13970249	GESTION DE SERVICOS AH SL
B21602966	KIWIL FACILITY SERVICES SL
B42872317	GREEN CONTROL SERVICES S.L.
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL
B72245798	UNIUM SERVICIOS AUXILIARES SL
B72445950	ANTARES FACILITY SERVICES SL
B91053728	COLABORACION ANDALUZA SL
B91932632	CYCLE STANDARD SERVICES, SL

2.- Presentando las siguientes empresas los defectos defectos subsanables que se detallan en la documentación aportada:

DIMOBA SERVICIOS S.L.U. Deberá aportar Declaración Responsable Unificada para procedimiento abierto simplificado debidamente cumplimentada, conforme al modelo contenido en Anexo II del PCAP.

JULCAR ESTATE SOCIEDAD LIMITADA. Deberá aportar Declaración Responsable Unificada para procedimiento abierto simplificado debidamente cumplimentada, conforme al modelo contenido en Anexo II del PCAP.

MULTITAREA SEGURIDAD SL. Deberá cumplimentar el apartado decimoprimero de la Declaración Responsable Unificada para procedimiento abierto simplificado debidamente cumplimentada, conforme al modelo contenido en Anexo II del PCAP:

Datos de la persona de contacto a los efectos del procedimiento de licitación son:
- Nombre y apellidos:
- Teléfono:
- Correo electrónico:

Por todo lo expuesto.

ACUERDO

Único. De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 del PCAP, se concede a las empresas, DIMOBA SERVICIOS S.L.U., JULCAR ESTATE SOCIEDAD LIMITADA., MULTITAREA SEGURIDAD SL.,un plazo de subsanación o corrección de los defectos señalados de tres días naturales, mediante la presentación de la documentación pertinente a través de la misma aplicación SIREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

En Huelva, a la fecha de la firma electrónica.
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021,
(Boja n.º 219 de 15 de noviembre de 2021)
El Delegado Territorial,
Fdo: Jaime Alberto Pérez Guerrero.